



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0941 -2017-UNAP

Iquitos, 17 de julio de 2017

VISTO:

El Informe n.º 204-2017-AGT-SG-UNAP, presentado el 11 de julio de 2017, por la jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, sobre rectificación de la Resolución Rectoral n.º 0617-2017-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0617-2017-UNAP, de fecha 08 de mayo de 2017 se resuelve conferir el título profesional en Enfermería a un grupo de ex alumnos entre ellos a doña Laura Petronila Ramírez Zagaceta;

Que, mediante informe de visto doña Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, solicita al rector rectificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0617-2017-UNAP, precisando que erróneamente en la citada resolución rectoral se consignó el apellido materno como Zagaceta siendo lo correcto Zegarra;;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General;

Que por las razones expuestas es procedente rectificar el error material consignado en la resolución rectoral antes mencionada; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el error material consignado en la **Resolución Rectoral n.º 0617-2017-UNAP**, del 08 de mayo de 2017, que confiere el título profesional, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

- “Facultad de Enfermería
- Licenciada en Enfermería
 - 5. Laura Petronila Ramírez Zagaceta

Debe Decir:

- Facultad de Enfermería
- Licenciada en Enfermería
 - 5. Laura Petronila Ramírez Zegarra”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0617-2017-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Dist.: VRAC, FE, OGAA, AGT, Leg, Int, Arch(2).
mpc



Rómulo I. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL